

INDICE

15 I- Características y Peculiaridades de las Empresas de Economía Social.

19 II- Sociedades Cooperativas.

II.1- Marco Legal. Concepto y Principios Cooperativos.

II.2- Tipología Cooperativa. Especial desarrollo de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

- Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
- Cooperativas Agrarias.
- Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra.
- Cooperativas del Mar.
- Cooperativas de Transportistas.
- Cooperativas Sanitarias.
- Cooperativas de Enseñanza.
- Cooperativas de Viviendas.
- Cooperativas de Servicios.
- Cooperativas de Seguros.
- Cooperativas de Crédito.
- Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA).
- Integrales.
- De Iniciativa Social.
- Mixtas.
- Cooperativas de Segundo Grado.
- Grupos Cooperativos.

II.3- Partícipes de las Cooperativas. Socios. Socios Colaboradores. Socios de Trabajo. Derechos y Obligaciones.

- Obligaciones:

II.3.1- Participar en la vida Social.

II.3.2- Acatamiento de la mayoría.

II.3.3- Preservar la Autonomía y Competencia de la Cooperativa.

- Derechos

- II.3.4- Participar.
- II.3.5- Económicos.
- II.3.6- Seguridad Jurídica.
- II.3.7- Socios Colaboradores.
- II.3.8- Socios de Trabajo.

II.4- Órganos de funcionamiento de las Cooperativas. Asamblea General. Consejo Rector. Interventores.

- II.4.1- La Asamblea General.
Tipos de Asamblea General.
- II.4.2- El Consejo Rector.
- II.4.3- Los Interventores.

II.5- Régimen Económico de las Cooperativas.

- II.5.1- Capital Social, Aportaciones, Modalidades de Financiación.
- II.5.2- Fondos Sociales Obligatorios. Reserva Obligatoria y Educación y Promoción.
- II.5.3- Ejercicio Económico. Excedentes. Retorno Cooperativo. Imputación de Pérdidas.
- II.5.4- Operaciones con terceros.
- II.5.5- Documentación Social y Contabilidad.

II.6- Régimen Fiscal de las Cooperativas.

- II.6.1- Cooperativas Protegidas.
- II.6.2- Cooperativas Especialmente Protegidas.
- II.6.3- Cooperativas sin Protección Fiscal.

49

III- Sociedades Laborales.

III.1- Marco Legal. Concepto y Tipología.

III.2- Especificidades de las Sociedades Limitadas Laborales.

III.3- Especificidades de las Sociedades Anónimas Laborales.

III.4- Características de las Sociedades Laborales. Tipología de Socios. Asalariados. Derecho de preferente adquisición de acciones. Órganos de funcionamiento.

III.5- Régimen Económico. Reservas Legales.

III.6- Régimen de la Seguridad Social de los Socios Trabajadores.

III.7- Régimen fiscal de las Sociedades Laborales.

59 IV- Trámites para la Constitución de las Empresas de Economía Social.

IV.1- Trámites para la constitución de las Cooperativas.

IV.1.1- Obtención de la Certificación negativa acreditativa de la denominación de la Cooperativa.

IV.1.2- Redacción de los Estatutos de la Cooperativa.

IV.1.3- Opcional Calificación previa de los Estatutos.

IV.1.4- Otorgamiento de Escritura Pública ante notario.

IV.1.5- Obtención del Código de Identificación Fiscal (CIF).

IV.1.6- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

IV.1.7- Inscripción en el Registro de Cooperativas.

IV.1.8- Legalización de los libros de la Sociedad en el Registro.

IV.2- Trámites para la constitución de las Sociedades Laborales.

IV.2.1- Obtención del Certificado de Denominación.

IV.2.2- Redacción de los Estatutos de la Sociedad.

IV.2.3- Otorgamiento de la Escritura Pública ante notario.

IV.2.4- Obtención del Código de Identificación Fiscal (CIF).

IV.2.5- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

IV.2.6- Calificación e Inscripción como Sociedad Laboral en el Registro de Cooperativas del ICFEM.

IV.2.7- Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

IV.2.8- Legalización de los libros de la Sociedad en el Registro Mercantil.

69 V- Trámites para la apertura de una Empresa de Economía Social.

V.1- Municipales.

- V.1.1- Licencia de obras.
- V.1.2- Licencia de apertura.
- V.1.3- Alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.).
- V.1.4- Alta en el Registro Industrial.

V.2- Fiscales.

- V.2.1- Delegación de Hacienda.
- V.2.2- Consejería de Hacienda.

V.3- Laborales. Seguridad Social.

- V.3.1- Inscripción de la Empresa en la Seguridad Social: modelo A-6 por triplicado.
- V.3.2- Alta en el Régimen Especial Trabajadores Autónomos.
- V.3.3- Declaración de Apertura del Centro de Trabajo.
- V.3.4- Sellado del libro de visitas libros de matrícula.
- V.3.5- Afiliación Trabajadores. Contratos de Trabajo a que hubiere lugar.
- V.3.6- Calendario Laboral.
- V.3.7- Implantación Laboral.

V.4- Contables.

- V.4.1- Implantación del Plan General Contable.
- V.4.2- Creación y Mantenimiento de un Sistema de Control Interno.
- V.4.3- Implantación de un Plan Lógico de Organización.
- V.4.4- Adecuar Estructura Contable con Catálogo.

V.5- Legalización de Libros.

- V.5.1- Cooperativas.
- V.5.2- Sociedades Laborales. Registro Mercantil.

VI- Subvenciones y Ayudas.

VI.1- Subvenciones y Ayudas específicas para Empresas de Economía Social.

V.1.1- Subvenciones del ICFEM para el fomento de la Economía Social.

V.1.2- Subvenciones del Gobierno de Canarias para otras clases de Cooperativas.

V.1.3- Subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E.

VI.1.4- Medidas de fomento para la creación de empleo en Empresas de Economía Social.

VI.2- Subvenciones y Ayudas no específicas para Empresas de Economía Social.

VI.2.1- Dirección General de Comercio.

VI.2.2- Dirección General de Ordenación y Fomento Industrial.

VI.2.3- Dirección General de Promoción Económica.

VI.2.4- Dirección General de Industria y Energía.

VI.2.5- Dirección General de Industria y Energía.

VI.2.6- Viceconsejería de Agricultura.

VI.2.7- Dirección General de Desarrollo Agrícola.

VI.2.8- Dirección General de Política Agroalimentaria.

VI.2.9- Dirección General de Estructuras Agrarias.

VI.2.10- Viceconsejería de Pesca.

VI.2.11- Dirección General de Transportes.

VI.2.12- Dirección General de Promoción Turística.

VI.2.13- Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística.

VII- Medidas de fomento del mantenimiento de empleo.

VII.1- Pago único de la prestación por desempleo (Capitalización de la Prestación).

VII.1.1- Objeto.

VII.1.2- Importe.

- VII.1.3- Otras Ventajas.
- VII.1.4- Compatibilidad.
- VII.1.5- Documentación.

VII.2- Fomento a la creación de empleo mediante bonificación de cuotas. Seguridad Social.

- VII.2.1- La Incorporación indefinida de jóvenes menores de 30 años.
- VII.2.2- Los parados de larga duración que se incorporen a una Cooperativa.
- VII.2.3- La permanencia en una Cooperativa de mayores de 45 años.
- VII.2.4- La incorporación de mujeres paradas de larga duración.
- VII.2.5- Los discapacitados contarán con bonificaciones de 70% o del 90%.

VII.3- Medidas de fomento de empleo en el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).

- VII.3.1- Subvención a programas de integración laboral de minusválidos.
- VII.3.2- Subvención a trabajadores minusválidos que se constituyan en autónomos.
- VII.3.3- Subvención fomento al empleo mediante contratación temporal de colectivos..
- VII.3.4- Subvención fomento al empleo mediante la conversión de contratos temporales en indefinidos.
- VII.3.5- Subvención para el fomento de empleo a la contratación de trabajadores.
- VII.3.6- Subvención para el fomento de empleo para la inserción laboral de colectivos.
- VII.3.7- Subvención de fomento al autoempleo.

107 VIII- La Economía Social en Canarias

113 IX- Entidades Públicas y Privadas implicadas en la Economía Social en Canarias.

**IX.1- Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).
Funciones.**

IX.1.1- Ejecutar la política en materia de Cooperativas y Sociedades Laborales.

IX.1.2- Fomentar el desarrollo del Autoempleo.

IX.1.3- Asesoramiento para la creación de empleo.

IX.1.4- Registro de Cooperativas.

IX.2- Fundación para el Desarrollo Social de Canarias (FUNDESCAN).

IX.3- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).

IX.4- Confederación Empresarias de Sociedades Laborales (CONFESAL).

123 X- Asociacionismo Interempresarial: Asociaciones de Empresas de Economía Social.

X.1- Asociaciones de Empresas de Economía Social de Canarias (ASESCAN). Funciones.

X.1.1- Fomentar y defender la Economía Social.

X.1.2- Promover y defender la integración y la coordinación de la Economía Social.

X.1.3- Difundir y defender los intereses de las entidades y empresas.

X.1.4- Propiciar la relación.

X.1.5- La formación de los socios y trabajadores.

X.1.6- Asesoramiento a través de sus departamentos económico, jurídico e informático.

129 XI- Diez experiencias concretas de Empresas de Economía Social en Canarias con más de 5 años de antigüedad.

XI.1- Denominación: COOPERATIVA DE ECONOMISTAS CANARIOS (COECAN).

XI.2- Denominación: SOCIEDAD COOPERATIVA ARTESANAL DE MUJERES DE VALSEQUILLO LA TIA CLAUDINA.

XI.3- Denominación: RESCAN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA.

XI.4- Denominación: BASCAMAQ, S. COOP. LTDA.

XI.5- Denominación: HIJOS DE DOMINGO SÁNCHEZ, S. COOP. LTDA.

XI.6- Denominación: AGRÍCOLA NORTE DE GRAN CANARIAS COOP. LTDA.

XI.7- Denominación: SOCIEDAD COOPERATIVA DE FERRETEROS DE LAS PALMAS, COFERPAL.

XI.8- Denominación: SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN.

XI.8.1- Administración.

XI.8.2- Talleres.

XI.8.3- Repuestos.

XI.8.4- Estación de Servicios.

XI.8.5- Radio Taxi.

XI.8.6- Limpieza.

XI.8.7- Vigilancia.

XI.9- Denominación: TEARSAL.

XI.10- Denominación: CANARIAS INFORMÁTICA DE SERVICIOS, S.A.L.